

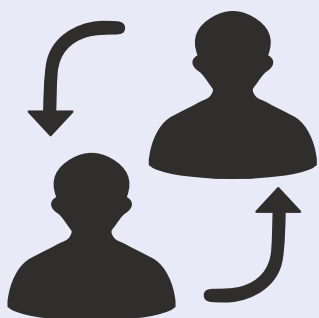
INFORMACIÓN PARA FAMILIARES

Preguntas y respuestas más frecuentes en
época COVID



QUÉ MEDIDAS HEMOS PUESTO EN MARCHA PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID EN EL CENTRO

Programa intensificado de limpieza y desinfección de superficies y aumento de la ventilación mecánica y manual de las instalaciones.



Cambios organizativos para limitar todavía más la **rotación de profesionales** entre unidades.

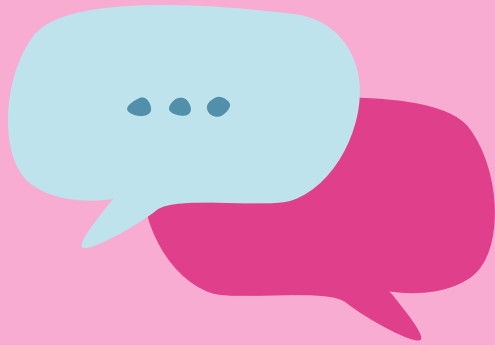


En las unidades donde es posible, estamos realizando **grupos pequeños de convivencia**.



Formación continuada a todo el personal, incluido personal de **empresas externas** que colaboran con nosotros

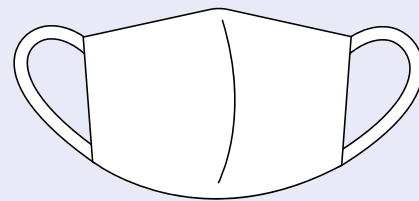
Información a las personas y a sus familias
en las medidas de prevención y control de la
infección



**Permanente comunicación con
diputación y epidemiología** para la
gestión de incidencias relacionadas con
la COVID



Vigilancia continua de
novedades **entorno a la
COVID** y actualización
de las **guías de
intervención**



Uso de los **Equipos de Protección
Individual** indicados para cada caso

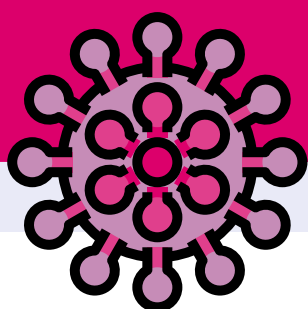


**Control y vigilancia estrecha
de síntomas COVID**
de las personas que viven y
trabajan en las unidades

Elaboración para **cada centro** de un **plan de
contingencia** que contempla los pasos a dar
en caso de que se dé un brote **COVID**



QUÉ HACEMOS CUANDO UNA PERSONA QUE VIVE EN EL CENTRO TIENE SÍNTOMAS SOSPECHA COVID



Se informa la propia persona y la familia de la situación y de las medidas que tenemos que tomar para evitar contactos estrechos con las personas que viven en la misma Unidad. Estas son: permanecer en la habitación y asegurar medidas de precaución en presencia de terceros. Se activa de inmediato la prueba PCR manteniendo las medidas hasta obtener el resultado, se mantiene un estrecho control del estado de salud y de las necesidades de la persona en situación “sospecha”.

Se suspenden las visitas y salidas de la unidad.

SI EL RESULTADO PCR ES POSITIVO...

informamos de inmediato a la persona y su familia y, en función de la situación clínica y organizativa, se indica traslado a un centro social específico COVID o al hospital.

Siguiendo las indicaciones de Epidemiología, se planifican los controles PCR a todos los residentes y trabajadores de la Unidad. Todas las medidas e intervenciones tendrán una duración de 14 días desde la detección del caso siguiendo las indicaciones del Servicio de Epidemiología y de Diputación, incluidas la restricción de visitas y salidas de todo el centro o solo limitadas a la Unidad.



SI QUIEN TIENE SÍNTOMAS ES EL TRABAJADOR...

El trabajador no puede acudir a trabajar y se solicita la PCR de forma inmediata.

Nos aseguramos que ha atendido y se ha relacionado siempre con los EPI adecuados, identificamos a quién ha cuidado, especialmente en los cuidados de proximidad e iniciamos seguimiento estrecho de síntomas de los residentes y extremamos medidas de prevención en la Unidad.

SI EL RESULTADO PCR ES POSITIVO...

Os informamos de inmediato.

Con Epidemiología y Diputación valoramos las medidas a tomar en la Unidad. En función del análisis pueden restringirse las visitas y salidas de todo el centro, solo de la unidad o no restringirse.

Si se considera necesario, puede que las personas a quién ha cuidado tengan que estar en cuarentena preventiva.

¿QUÉ IMPLICA ESTAR EN CUARENTENA?



En el caso de que una persona de la casa tenga que ponerse en cuarentena deberá:

- **Estar preferiblemente en su habitación.**
- **Usar mascarilla quirúrgica cuando salga de ella.**
- **Mantener la distancia con otras personas**
- **Permanecer en su unidad de convivencia.**



En estos casos, ponemos en marcha un plan de intervención para garantizar su bienestar.

Cuando no es posible esta cuarentena en la habitación, buscamos espacios alternativos donde la persona pueda estar a gusto y acompañada y donde se puedan asegurar la distancia de seguridad y, siempre que sea posible, el uso de la mascarilla en presencia de terceras personas.



CUANDO SOMOS CONTACTO ESTRECHO

¿Qué hacemos cuando la persona es contacto estrecho de alguien que tiene síntomas COVID o que es COVID positivo?

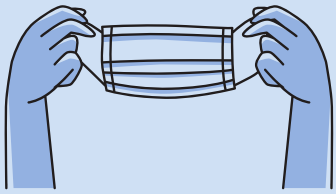
La persona deberá estar en cuarentena el tiempo que nos indiquen desde Epidemiología, normalmente 14 días.

¿Y si es un trabajador el que ha tenido contacto estrecho con una persona positiva fuera del ámbito laboral?

La persona no puede acudir a trabajar hasta finalizada la cuarentena y se activan las medidas de control en la Unidad donde ha trabajado, siguiendo las indicaciones del Servicio de Epidemiología y Diputación.



¿QUÉ PODEMOS HACER PARA MANTENER CONTACTOS SEGUROS EN LAS VISITAS Y SALIDAS?

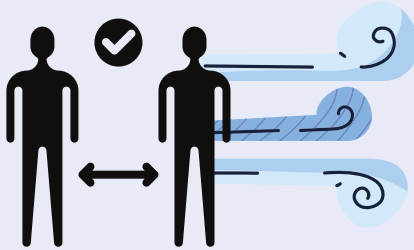


Usar la mascarilla homologada (quirúrgica o FFP2) en todo momento en el que estamos con nuestro familiar, cubriendo bien boca, nariz y mentón.

Si nuestro familiar tolera la mascarilla, **promover su uso** (FFP2) mientras está con nosotros y especialmente en las salidas a la calle.



Lavarnos las manos de forma frecuente y siempre antes de tener contacto con nuestro familiar.



En las salidas, mantener la **distancia social** con terceros y **evitar los lugares concurridos**, espacios cerrados y **con poca ventilación**.



No acudir nunca al centro si tenemos algún síntoma que puede ser compatible con el COVID (fiebre, tos, malestar general, diarrea, dolor de cabeza, falta de gusto, falta de olfato,...).

No acudir tampoco **si hemos tenido contacto estrecho** con alguien que está siendo **investigado por COVID** o tiene COVID.



Y SI ME SURGE ALGUNA OTRA **DUDA**, ¿A **DÓNDE** PUEDO **DIRIGIRME**?

Ante cualquier cuestión que pueda surgir no dudéis en contactar con el centro a través del canal habitual.



Este documento estará en constante actualización. Se hará llegar a las familias cualquier modificación así como nuevas versiones del mismo. Además, en el apartado Covid de la web tendréis siempre a vuestra disposición la última versión de este material.

www.matiafundazioa.eus/es/covid-19

MATIA
FUNDAZIOA